PUNTO DE SUSCRIPCION.

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, prévio el permiso del Sr. Gobernador de provincia, toda clase de Anuncios y Comunicados á precios convencionales.



Publicase los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Las reclamaciones se dirigirán francas de

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Reduces or del residence general de los ingreses y gue ou provio

carries and or in adopt on the respectives, pursuing the relation

Carrestondencia con el stribundo apportant

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino se ha servido comunicarme con fecha de ayer la Real orden siguiente:

resupuestes municipales ordinarios y adicionales conclos laci-

«Hállase ya esta Córte en situacion normal. Las tropas de la Reina siguen el alcance de los rebeldes que han huido de Aranjuez al primer alarde que en su persecucion se ha hecho Se han presentado en Toledo dos compañias del regimiento del Príncipe con seis oficiales. Los sublevados se dirijen, al parecer, hácia Andalucia y de todas partes afluyen fuerzas para destruirles saliendo hoy de aquí una columna al mando del Sr. Ministro de la Guerra, cuya vanguardia está ya en Villasequilla. Y lo comunico á V. S. de Real órden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1854. - San Luis.»

Ademas en la Gaceta de ayer se lee lo siguiente. -- Ministerio de la Gobernacion. -- Segun las noticias oficiales que se han recibido de los Gobernadores, reina en todas las provincias la mas completa tranquilidad.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia. Segovia 9 de Julio de 1854. = Eugenio Reguera. Direccion general de beneficencia, Sanidad y Lor

Por el correo de hoy he recibido la Real órden siguiente:

tableerments who a perceless a single of

Tanto en esta capital como en las demás del Rei-

no, se disfruta de la tranquilidad mas completa. Los sublevados se dirijen hácia Madridejos y Mora, huyendo la activa persecucion de las tropas leales que se encuentran yá entre Aranjuez y Villasequilla. En el estado de absoluta desmoralizacion que marchan los primeros, es fácil que se desbanden para salvar nuestras fronteras antes de ser avistados por las fuerzas que los persiguen, y en el caso de que esperen la llegada de estas, será segura su derrota. De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1854. San Luis. = Sr. Gobernador de la provincia de Se-

Lo que comunico á los leales habitantes de esta capital para su debida publicidad. Segovia 7 de Julio de 1854. = Eugenio Reguera,

nesection deliver, we will be ogained by

Subsecretaria.

Negociado 1.º

Division territorial, previ

acididas.

Archivo y Emblioleca.

El Ilmo. Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Gobernacion del Reino, con fecha 7 del actual me comunica la siquiente Real orden:

"d og Andonia ov

rivicios mintel y skriesquindrants con las alfabets.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, remito á V.S. un ejemplar de la distribucion de Negociados que rige hoy en este Ministerio, á fin de que V. S. le adopte para los de ese Gobierno.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1854.-El Subsecretario interino, Ramon Miranda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Distribucion de negociados.

Subsecretaria.

MEGGCIADO 2.º

NEGOCIADO 1.º

Electiones de Ayuntangereos. Organizacion y atribucames de id. Despacho. Ligaria de los Alcalles y C Firma del Ministro y del Subsecretario. Personal del Ministerio. Gastos de Secretaria. Gobierno de la misma. Personal de los Gobiernos de [provincia. Gastos ordinarios y extraordinarios de los mismos.

UN REAL PLIEGO Sus edificios. Visitas de los Gobernadores à su provincia. Nombramiento de Senadores.

Eleccion de Diputados á Córtes. Idem de Diputados provinciales.

Nombramiento de Consejeros provinciales.

Personal del Consejo Real.

Gastos reservados.

rickamasiones se di Nombramientos de Alcaldes corregidores.

NEGOCIADO 2.º

Organizacion y atribuciones del Consejo Real. Idem de las Diputaciones provinciales.

Idem de los Consejos.

Atribuciones de los Gobernadores y demás funcionarios de la Administracion.

Contencioso administrativo.

Competencias.

Autorizaciones para procesar á los empleados y demás agentes de la Administracion.

Secuestros.

Recursos de menores para contraer matrimonio.

Indemnizaciones.

Teatros y diversiones públicas.

Conservatorio de música y declamación.

Estadística y censo de poblacion.

Indiferente.

NEGOCIADO 3,º

sell storred by the studies for series on abegular derach

fuerzas que los perstruen-

Vigilancia pública. Personal y material de id. is so o brinche anos anos me de la Orden público.

Reuniones públicas. To al chambello and and and

Guardia civil, su personal, material y servicio en la parte correspondiente à este Ministerio.

Telégrafos.

Lo que comunece à lus légles habit Imprentas y periódicos.

Cuestiones relativas al uso de la Imprenta.

NEGOCIADO 4.º

Archivo y Biblioteca.

Tebalagas I

NEGOCIADO 5.º

El Imo. Sr. Subsecretorio interino

Easter de Secretaria.

oblecue de la misma.

Registro y cierre general. Sello. bernacion del Heino, con feeba?" del actual me comunica la si

Direccion general de Administracion.

bernanion, remite a V. S. un ejemplar de la distribucion de

NEGOCIADO 1.º 10 TOIL - SPIT SUP BOBBISOUS V

le adopte para les de ese Cablei Propios con todas sus incidencias. Perdon ó moratorias por deudas. Baldios en aprovechamiento, roturacion, deslinde y enagenacion. Concesion de terrenos. Empresas de colonizacion. Pósitos.

Reclamaciones sobre perdon de adelantos y creces.

NEGOCIADO 2.º

Division territorial, previncial y municipal. Elecciones de Ayuntamientos. Organizacion y atribuciones de id. Idem de los Alcaldes y Concejales. tob v orlainile deb corr Nombramientos de Alcaldes y Tenientes.

NEGOCIADO 3.º Personal de los Cobresenes de

Castos ordinarios y extraordinacios de los mismos.

Arbitrios.

Concesion de los que se soliciten para cubrir los presupuestos provinciales y municipales.

Reclamaciones sobre los suministros hechos por los pueblos.

Reclamaciones por contribuciones.

-be at abacine Negociado 4.º allea . noinabell us alle

Quintas.

with all lab painting la pivory appropriate of any astim Alojamientos y bagajes.

NEGOCIADO 5.º

Presupuestos provinciales y adicionales con los incidentes que producen.

manicados a puecios convencionales...

Subastas de obras y servicios provinciales.

Boletin oficial de las provincias.

Reclamacion de pagos por deudas y crélitos consignados en los presupuestos para los diferentes servicios.

Personal de las comis ones de cuentas.

Intervencion de los fondos que remesan las provincias por la Seccion de cuentas, impresion de presupuestos etc.

Examen de las cuentas provinciales y pliegos de reparos á las mismas.

Desfalces, abonos, exclusion y reintegro de las diferencias entre las cuentas y los presupuestos.

Extractos mensuales de las cuentas de ingresos y pagos provinciales.

Correspondencia con el Tribunal de cuentas del Reino.

Reduccion del resúmen general de los ingresos y gastos provinciales autorizados en los respectivos presupuestos.

Reduccion del resumen de los servicios provinciales con referencia á las cuentas que se han de presentar anual nente á las Cortes. i de de behavou-me asuatino

NEGOCIADO 6.0

Presupuestos municipales ordinarios y adicionales con los incidentes que producen.

Subastas para los servicios municipales.

Pensiones, viudedades y jubilaciones á los empleados y dependichtes de los Ayuntamientos.

Reclamacion de créditos contra los fon los comunes.

Débitos à favor de los mismos fondos en primeros y segundos contribuyentes.

Examen de las cuentas cuyos presupuestos se aprueban por el Gobierno y pliegos de reparos á las mismas. Correspondencia con el Tribunal de cuentas del Reino.

Extractos mensuales de las mismas Cuentas.

Desfalcos, abonos, exclusion y reintegro de las diferencias entre las cuentas y los presupuestos municipales.

Reduccion del resumen general de ingresos y gastos municipales. ldem del resumen de las cuentas municipales.

columna al mando dei br. Ministro de la Guerra, -09 of W shings NEGOCIADO 7.º Lies sibranguer stud

Policia urbana y rural. 160 nebro 1692 eb . C . V 3 opinum Junta consultiva de id.

Construccion de casas particulares en Madrid.

Examen y aprobacion de proyectos de editicios públicos. Subastas de obras, materiales relativos a la poticia urbana y

rural. al munec == . notseniedor st

Ordenanzas municipales. Liderar moderas sun selucido antoti

Establecimientos peligrosos ó incómodos.

Mejoras locales en propiedad de dominio comun.

Ornato público.

Puentes, monumentos, paseos, jardines, arbolados y todo lo relativo á este ramo.

ornount in deal in a de children de la coupe in interior

Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.

L'or el correo de nou he recibido la Real orden NEGOCIADO 1.º

Beneficencia pública.

Junta general de Beneficencia.

1918910018

Idem municipales.

Montes de piedad.

Cajas de ahorros. C lamitades y socorros públicos.

Memorias, fundaciones y obras pias.

Asociaciones de socorros múluos.

Sociedades de seguros.

Aux hos individuales à súbditos españoles dentro y fuera del Reino.

Idem a extranjeros.

Indagacion de los bienes que corresponden à este camo.

Estadística de la mendicidad y medios de disminuirla.

do Sertireda, los documentos que so presionen en mi circular -131. 15 no oup , soldant A NEGOCIADO 2,911 obstitute se , 80 . miles

mine de ochu dias cumplan con lo que esta, prevental Establecimientos de Beneficencia.

Hospitales generales.

dampagna dishindagnagnagna disamba sam al-Idem provinciales y de distrito.

Idem municipales.

Casa de hospitalidad transitoria.

Hospitalidad y so corros domiciliarios.

Personal correspondiente à los establecimientes de Beneficencia.

Valleracia de Pedraya.

Médicos y boticarios asignados á las parroquias, sie afile o manali

Cases de dementes. And alore

Idem de decrépitos é impedidos.

Colegio de educandos.

Casas de misericordia.

Idem de maternidad.

Lactancia domiciliaria.

Casa de expósitos.

Idem de huérfanos y desamparados.

Asilos de mendicidad.

Idem de párvulos.

Escuelas, talleres y enseñanzas establecidas en las casas de Beneficencia. moznene V shahmatani in more plantani market

Estadística general de los establecimientos de Beneficencia.

dasheogy (A. Liberia a storotorotorotoria). Intel is en est in 181, his selvan will be a the companion of the NEGOCIADO 3.6 The part of the start of

dan con sufection a Lis inside a durante a L

ten vie presentat hareportunas relaciones dentre de

"(Ir ob entaggel sel nille

contract

Sanidadontese sol sol of .col f. so ons le bing exemple ab norb Personal y material de este ramo.

Consejo de Sanidad.

Jutas provinciales.
Idem subalternas.

Sanidad terrestre.

Epidemias.

Cordones sanitarios. dades imponibles los contribuyentes veginos y fornet

Charentenas.

Lazaretos.

Tarifa de derechos sanitarios.

Higiene pública y policía sanitaria.

Ejercicios de las profesiones del arte de curaf.

Academias de medicina.

Subdelegaciones.

Partidos de medicina, cirujta y farmacia.

Médicos, cirujanos y farmacéuticos, asignados á los establecimientos de Beneficencia,

Baños minerales.

Vacuna.

Cementerios.

NEGOCIADO 4.6 1 91160 BEOGRA

Cárceles.

Depósitos municipales.

Casas de vagos.

Idem de correccion para mujeres.

Idem de détencion para jóvenes.

Sus edificios.

Personal de los mismos.

Su organizacion y reglamentos.

Régimen interior, económico, disciplinario, moral y religioso.

Inspeccion de los mismos establecimientos.

Labores en que pueden emplearse los presos.

Estadística general de estos establecimientos y de los penados.

NEGOCIADO 5.º

Correspondencia offelal por ic. . .

. aintriverto eb sonasidor.

the lar done de las utrasache de ingresos

imprents nacional.

Gobiernos de los presidios.

Personal de los mismos.

Sas edificios.

Su organizacion y reglamentos.

Régimen interior, disciplinario, moral y religioso.

Complimiento de las penas.

Premios y rebajas.

Alzamiento de retencion.

Penados que habiendo cumplido sus condenas quedan sujetos á

the second of the second secon

la vigilancia de la autoridad.

Aplicacion de los presidiarios á las obras públicas.

Régimen económico de los presidios.

Manutencion de los presidiarios.

Vestuario de los mismos.

Almacenes.

Enfermerlas.

Talleres.

Reglamento para estos objetos.

Subastas y contratos.

Estadística moral de los penados.

Idem de estos establecimientos.

Idem fabril y económica de los mismos.

Conduccion de efectos.

Presupuestos de gastos é ingresos.

Cuentas de vestuario, utensilios y demás efectos de los presidia-

NEGOCIADO 62

rios y de los confinados.

Idem de productos.

Idem de fabricacion.

Idem del fondo de ahorros de los penados.

Direccion general de Correos.

Comprobacion de cargos y cartas sobrantes.

Personal con todas sus incidencias.

Prestacion y devolucion de fianzas.

Expedientes de alcances.

Gastos ordinarios y extraordinarios de las Aministraciones.

Contratos y sus alteraciones.

Subastas.

Inspeccion del ramò.

Convenios con naciones extranjeras.

Servicios mistos y correspondencia con las mismas.

Direccion de correspondencia.

Itenerarios generales. Liem trasversales. Idem maritimos.

Servicios de parada y postas. 1681 ab orange en 8 ab val

Indemnizaciones, atrasos y adelantos.

Edificios del ramo y obras que se hagan en ellos.

Sillas correos.

Balijas y maletas.

Creacion de nuevas líneas y alteración de las ya establecidas.

Idem de estafetas y carterías.

Tarifas.

Certificados.

Extraordinarios y correos de gabinete.

Sellos de franqueo: su impresion, distribucion, estadística de sus productos con todos los demás incidentes que producen.

Correspondencia oficial y franquicia de la misma.

Extend de peads verification des les l'extendes mensuelles Ordenacion general de pagos.

NEGOCIADO 1.º

invited. "Of odamonase.

Secretaría del Despacho.

. Asuntos generales de Contabilidad Consejo Real. Guardia civil, por lo respectivo al pago de afquileres de los edi-

ficios que ocupa. Beneficencia.

Policia sanitaria.

Establecimientos artísticos.

Character are acharacter

A) macener.

Bouslin I'v

Enfermerias.

to sugglations de la auto

Secretaría. Correspondencia oficial por la.... Imprenta nacional. Guardia civil. Imprenta nacional.

NEGOCIADO 2.º

Personal. Gobiernos de provincia..... Material.

NEGOCIADO 3.º

(Personal. Total and and and A Vigilancia. Material. 2 moness nemas A Reproductivo. Wasting its los migues

NEGOCIADO 4.º

Personal. Telégrafos. Material.

NEGOCIADO 5.º

(Personal. Establecimientos penales..... Material. 5 ob Rojemmusor Reproductivo.

NEGOCIADO 6.º

(Personal. Material. Reproductivo.

NEGOCIADO 7.º

Cuentas de administracion de Rentas públicas. Resúmen de recaudacion..... Mensual.

NEGOCIADO 8.º

Resultas de cuentas. Solucion de reparos del Tribunal de Cuentas. Redaccion de las atrasadas de ingresos y pagos de las suprimidas dependencias de este Ministerio para el mismo Tribunal. Liquidacion de créditos por material del Tesoro, conforme á la ley de 3 de Agosto de 1851. Cuentas de conceptos suprimidos, laba y ensarta asmoiorginanabal Resultas de montes y plantios. Eddicios del ramo y obras due soisil-LE

Teneduría de libros. Redaccion general de presupuestos mensuales y anuales por ingresos y gastos. Pedido de fondos y designacion de los puntos donde han de consignarse. Presupuesto mensual de ingresos por los ramos productivos. Registro general de libramientos. Remision de libramientos á las dependencias. Examen de pagos verificados por las Tesorerías mensualmente. Cuentas provisional y definitiva de gastos públicos. Idem de presupuestos.

NEGOCIADO 10.º (Central.

REGOCIADO 1.º

Secretaria del Despacho. Asuntos generales de Contabilidad. Liquidacion general de haberes de los individuos que pertenecen

ó han pertenecido á las dependencias de este Ministerio desde 1.º de Mayo de 1828 à 31 de Diciembre de 1851.

Lo que se inserta en el presente Boletin para conocimiento de los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia len la parte que les toque cumplir conforme à las circulares que sobre la correspondencia oficial les tengo comunicadas. Segovia 20 de Junio de 1854.-Eugenio Reguera.

Aux hor individuales a chadiles españoles denfro y fuera del

No habiendo aun remitido los Alcaldes que á ontinuacion se expresan, al Subdelegado de medicina y cirujía del partido de Sej úlveda, los documentos que se previenen en mi circular núm. 68, he acordado prevenir á dichos Alcaldes, que en el término de ocho dias cumplan con lo que está prevenido, pues en otro caso, me veré en la imprescindible necesidad de exigirlos la mas estrecha responsabilidad, aunque bien à mi pesar. Segovia 6 de Julio de 1854. Eugenio Reguera.

Pueblos que se hallan en descubierto.

Valle de Tabladiilo. Valleruela de Pedraza. Orejana.

Torre Valde San Pedro. Valdesimonte. Santo Tomé del Puerto. La Puebla. Colegio de educandos.

Cosas de misermande.

distributed in the control of the

ANUNCIO OFICIAL.

Ayuntamiento constitucional de Veganzones.

Debiendo tener à la vista las relaciones de que tratan los artículos 20, 21, 22 y 23 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, para la formacion del cuaderno de amillaramiento y padron de riqueza para el año de 1833. Todos los vecinos y hacendados forasteros que tengan en este término jurisdiccional fincas sujetas á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, presentarán al Ayuntamiento de dicha villa dentro del término de treinta dias, contados desde el dia de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, las que á cada uno correspondan con sujecion à los modelos adjuntos à la Real instruccion de 6 de Diciembre de 1845; con la advertencia de que pierden el derecho de reclamar de agravios en la evaluacion de sus utilidades imponibles los contribuyentes vecinos y forasteros que dejen de presentar las oportunas relaciones dentro del plazo fijado, procediendo de oficio á su costa en caso necesario. Veganzones 5 de Julio de 1854. - El Teniente de Alcalde, Bonifacio Esteban. = El Secretario, Faustino de Antonio.

ANUNCIO PARTICULAR.

En la Imprenta de D.: Eduardo Baeza, calle Real núm. 42, se hallan de venta los recibos provisionales para el anticipo reintegrable.

Tambien se hallan en la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza

Su organizacion, y reglamonios.

Mayor.

ficios que ocupa.